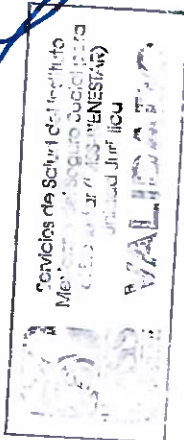




**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD; EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL MTRO. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y LA DRA. GUADALUPE DIAZ DEL CASTILLO FLORES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**



#### ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
- II. El artículo 7o, fracción II de la **Ley General de Salud**, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con **"IMSS-BIENESTAR"**.
- III. El 29 de diciembre de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, en adelante **"EL PROGRAMA"** el cual se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
  - Salud para toda la población.
- IV. **"EL PROGRAMA"** interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Por ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large blue signature and several initials.



Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGTBTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afroamericanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Anexo 25 establece que **"EL PROGRAMA"** estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con **"EL PROGRAMA"** se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. **"EL PROGRAMA"** tiene como misión ser un programa que coadyuve en las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención, actuando como primer punto de contacto entre la población atendida y la RISS, con especial énfasis de aquella que habita en localidades cuyas características de ubicación geográfica, situación sociodemográfica, condición de derechohabencia y características socioculturales, les impide el acceso a los servicios de salud, áreas donde no hay la infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente y con una población menos de 2,500 personas. Esto mediante la implementación de Unidades Médicas Móviles y Brigadas de Salud que permitan superar estas barreras y garantizar la atención sanitaria a todos los habitantes.

## DECLARACIONES

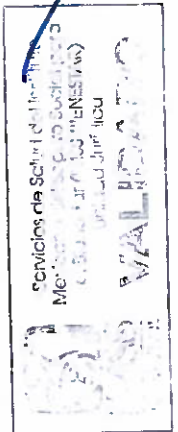
### I. DE "IMSS-BIENESTAR":

- I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social



atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.

- 1.2 El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de "IMSS-BIENESTAR", tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (**IMSS-BIENESTAR**) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 16 y 17, fracciones VI y VIII, del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
- 1.3 El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- 1.4 El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, quien cuenta con facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (**IMSS-BIENESTAR**), y acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, de fecha 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 1.5 El Mtro. Jorge Alejandro Cruz Ortiz, en su carácter de Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 41 fracción XV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- 1.6 La Mtra. Ana Laura Rivera Silva, en su carácter de Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 36 fracción XVI del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- 1.7 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- 1.8 El objetivo general de "**EL PROGRAMA**", es Colaborar con las Entidades Federativas en la prestación de servicios de primer nivel de atención con el despliegue de Unidades Médicas Móviles (UMM) y Brigadas de Salud a personas







sin seguridad social y que habitan en zonas con alguna de las siguientes características: 1) localidades con 2,500 habitantes o menos, 2) Zonas de Atención Prioritaria o 3) que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de salud; para lo cual se empleará (i) la asignación de recursos humanos, (ii) la transferencia de recursos federales y UMM de diferente capacidad resolutive, todo ello armonizado normativa y operativamente con el Modelo de Atención de Salud para el Bienestar, que representa la base para la transformación operativa de los modelos de atención para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2024, en adelante las "REGLAS", publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre del 2023.

- I.9 Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2024, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.10 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

## II. DE "LA ENTIDAD":

- II.1 El Dr. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 2, 12 fracciones II, V y VII, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2 y 14 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, cargo que acredita mediante nombramiento de 1 de diciembre de 2018, expedido por el C. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Primero del Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable, publicado en la Gaceta Oficial del Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el Número Extraordinario 488 de fecha 6 de diciembre de 2018., cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.
- II.2 La Dra. Guadalupe Díaz del Castillo Flores, Secretaria de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Veracruz, acredita tener facultades para suscribir el presente Acuerdo de Colaboración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3, 9, fracción X, 10, 12, fracciones VII y XIX, 31, 32, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 13 y 14 fracciones I, VI y XIII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, así como en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo los números extraordinarios 488 y 496, de seis y doce de diciembre del año dos mil dieciocho, respectivamente, por el que el C. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, autoriza al Titular de la Secretaría de Salud, a celebrar Acuerdos y Convenios en el ámbito de su competencia, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de sus nombramientos.
- II.3 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las





localidades del área de enfoque de "EL PROGRAMA", que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

- II.4 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la Calle Soconusco número 31 de la Colonia Aguacatal, Código Postal 91130, de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; "LAS PARTES" celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

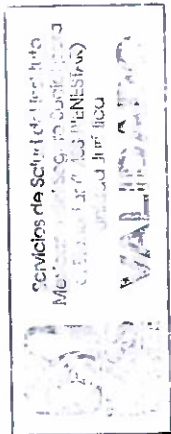
**PRIMERA. OBJETO.** El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a. Transferir a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de "EL PROGRAMA" en el Ejercicio Fiscal 2024, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y "LA ENTIDAD", así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se proroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.
- b. Que "IMSS-BIENESTAR", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a "LA ENTIDAD", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), en los términos previstos en las "REGLAS".

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "REGLAS" y en el presente Convenio.

**SEGUNDA. TRANSFERENCIA.** Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "IMSS-BIENESTAR" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, un importe de hasta \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el Anexo 1 del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el Anexo 2.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



Para tal efecto, "**LA ENTIDAD**", a través de su Secretaría de Finanzas y Planeación, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Planeación de la Entidad, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a su recepción, a los Servicios de Salud de Veracruz, que tendrá el carácter de **Unidad Ejecutora** para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a el "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, el "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación de "**LA ENTIDAD**" los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a el "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Finanzas y Planeación, y la Unidad Ejecutora deberán remitir a "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que "**IMSS-BIENESTAR**" se compromete a transferir a "**LA ENTIDAD**", estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

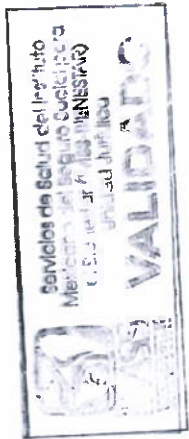
**TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES.** Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, "**LAS PARTES**" convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. "**IMSS-BIENESTAR**", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los



recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 7 y 7 A**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"IMSS-BIENESTAR"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL PROGRAMA"**, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina **"LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **"LA ENTIDAD"**.
- III. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"IMSS-BIENESTAR"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.  
En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de **"LA ENTIDAD"**, deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.
- IV. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, solicitará a **"LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que **"LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, **"LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.
- V. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, podrá en todo momento verificar en coordinación con **"LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.







**CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.** Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a "**LA ENTIDAD**" para la operación de "**EL PROGRAMA**", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "**REGLAS**" y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

**OBJETIVO:** Transferir recursos presupuestarios federales a "**LA ENTIDAD**", así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de "**EL PROGRAMA**", para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

**META:** Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO:** En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "**LA ENTIDAD**" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

**QUINTA. APLICACIÓN.** Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 7** para la operación de "**EL PROGRAMA**" en el ejercicio fiscal 2024; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "**LA ENTIDAD**" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, a "**EL PROGRAMA**" objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 7**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7 A**.

"**LA ENTIDAD**" presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al **Anexo 9**.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 10**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a "**LA ENTIDAD**", y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "**IMSS-BIENESTAR**", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

**SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.** Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 7** y, en su caso, en el **Anexo 7 A** del presente Convenio, deberán ser erogados por "**LA ENTIDAD**" con cargo a sus recursos propios.

**SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "**LAS PARTES**" convienen en que "**IMSS-BIENESTAR**", con cargo a los recursos de "**EL PROGRAMA**" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, asignará a "**LA ENTIDAD**", la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por "**LAS PARTES**", que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación Ejercicio Fiscal 2024.



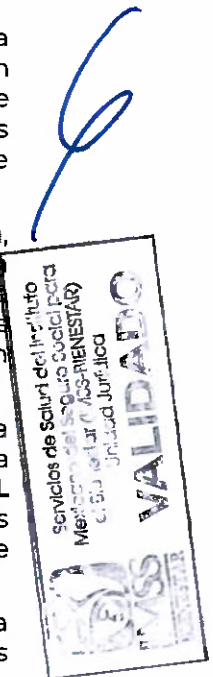
de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, "**LAS PARTES**" acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A. "**LAS PARTES**" acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B. Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 9.8.2. de las "**REGLAS**".
- C. La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiere esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte del equipo de Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**", (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), serán designados de conformidad con los numerales 9.8 y 9.8.1 de las "**REGLAS**".

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a. Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.  
Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.
- b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 9.8. de las "**REGLAS**".  
En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.
- e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f. No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



- g. La demás información que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

- D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

- E. **"LAS PARTES"** convienen en que **"LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y la persona titular de la Coordinación del Programa, coadyuvará con el **"IMSS-BIENESTAR"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

- Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
- Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
- Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, para que ésta realice las acciones conducentes.

El levantamiento de dichas actas correrá a cargo del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"** y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

**"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a **"LA ENTIDAD"**.

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD"**. Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"LA ENTIDAD"** se obliga a:





- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las **"REGLAS"**, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"IMSS-BIENESTAR"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación de **"LA ENTIDAD"**, a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los **Anexos 1 y 2** del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).  

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.
- V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"IMSS-BIENESTAR"** y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de **"LA ENTIDAD"**, para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"IMSS-BIENESTAR"**, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas y Planeación, no hayan sido ministrados a la Unidad





Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.

- VIII. Realizar con recursos propios de **"LA ENTIDAD"**, los aseguramientos de las unidades médicas móviles asignados o adquiridos con recursos de Nuevas Modalidades por **"LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de unidades médicas móviles la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de **"IMSS-BIENESTAR"** o de **"LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, **"LA ENTIDAD"** deberá enviar a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, copia de las pólizas respectivas.

- IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. **"LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X. Realizar con recursos propios de la **"LA ENTIDAD"**, el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI. Informar de manera trimestral a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Unidad de Atención a la Salud, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.
- XII. Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2024".
- XIII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XIV. La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita



a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

- XV. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVI. Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "**LA ENTIDAD**", por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVII. Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el Órgano de Difusión Oficial de "**LA ENTIDAD**", así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
- XVIII. Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de "**EL PROGRAMA**" con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las "**REGLAS**" de "**EL PROGRAMA**" y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y "**LA ENTIDAD**".
  - b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y "**LA ENTIDAD**";
  - c. Capacitación a integrantes de Comités. "**LA ENTIDAD**".
  - d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. "**LA ENTIDAD**".
- XIX. Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por "**LA ENTIDAD**" en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de "**EL PROGRAMA**" en "**LA ENTIDAD**", que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de "**EL PROGRAMA**", cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.
  - XX. Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a "**EL PROGRAMA**".

**NOVENA. OBLIGACIONES DE "IMSS-BIENESTAR".** Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, "**IMSS-BIENESTAR**" se obliga a:

- I. Transferir a "**LA ENTIDAD**", a través de la Coordinación de Programación y Presupuesto, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.
- II. Verificar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de "**LA ENTIDAD**".
- III. Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.





disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con "**LA ENTIDAD**", conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo 11**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación.

- IV. Solicitar a "**LA ENTIDAD**", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V. Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.
- VI. Solicitar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que "**LA ENTIDAD**" debe presentar a "**IMSS-BIENESTAR**", en términos de lo estipulado en el presente Convenio.
- VII. Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII. Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con "**LA ENTIDAD**", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX. Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a "**LA ENTIDAD**", de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.
- X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las "**REGLAS**".
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII. Difundir en la página de Internet de "**IMSS-BIENESTAR**", el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación "**EL PROGRAMA**", en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV. Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a "**LA ENTIDAD**", para la operación de "**EL PROGRAMA**", en los términos previstos en las "**REGLAS**" y el presente instrumento jurídico.



**DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.** La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"IMSS-BIENESTAR"** a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos.

Por lo que respecta a **"LA ENTIDAD"**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** a **"LA ENTIDAD"**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **"EL PROGRAMA"**, estará a cargo del Coordinador de la oficina del primer nivel de atención del IMSS Bienestar Estatal.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a **"LA ENTIDAD"**, realice acciones distintas a las previstas en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

**DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL.** Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

**DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.** El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024.

**DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.** **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de **"LA ENTIDAD"**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

**DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA** El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"IMSS-BIENESTAR"**.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.



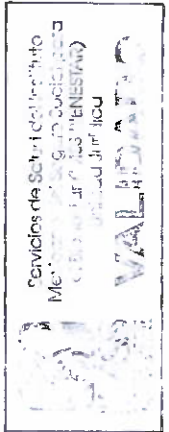
*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN.** El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por Septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Por "IMSS-BIENESTAR"

Por "LA ENTIDAD"

  
DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI  
DIRECTOR GENERAL

  
DR. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO  
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

  
DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

  
DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

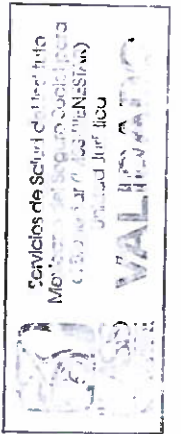
  
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**MTRO. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE**  
**RECURSOS HUMANOS**

**MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE**  
**PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**



Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



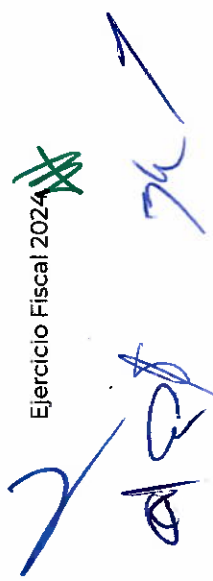
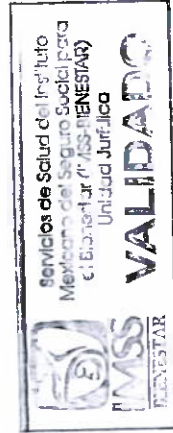
**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$ 11,993,923.00
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,993,923.00</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024







**ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS BIENESTAR
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$ 27,565,537.00
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo	\$ 37,141,067.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64,706,604.52</b>

\*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor o mayor con base en las prestaciones, las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normatividad aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024 ~~XX~~ -









ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-MAYO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante Contratación de personal operativo	A PARTIR DE ENERO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) Unidad Jurídica y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024 ~~2024~~  
[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]





ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 43 UMM		TOTAL 2024
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS" (*)	\$250,000.00
33604	"IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)	\$131,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	\$00.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$00.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$3,713,400.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$4,635,523.00
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES (***)	\$3,264,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$00.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$00.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$11,993,923.00</b>

\* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por el personal operativo en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos exclusivamente para el concepto de peaje, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

\*\* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

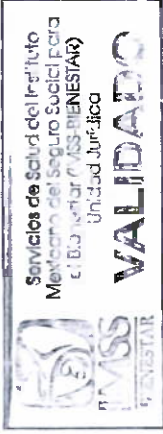
\*\*\* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo.

\*\*\*\* Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo, siendo los montos establecidos por este concepto por los Servicios Estatales de Salud de conformidad a su normatividad vigente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

1 de 1









ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2024 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: <b>1</b>	Monto por concepto de gasto <b>2</b>	
Concepto de Gasto de Aplicación <b>3</b>	Nombre del Concepto de Gasto <b>4</b>	
Fecha de elaboración <b>5</b>		
<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES
	Póliza Cheque y/o Transferecia Electrónica <b>9</b>	Fecha de la póliza de Cheque y/o Transferecia Electrónica <b>10</b>
	Mod. Adquisición <b>11</b>	Contrato o Pedido <b>12</b>
	Proveedor o Prestador de Servicios <b>13</b>	Importe <b>14</b>
		Observaciones <b>15</b>
		<b>16</b> 0.00

**TOTAL ACUMULADO**

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APPLICABLES, COMO SON ENTRE OTRAS, LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALADO DE LA LLAVE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró **17** Autorizó **19** Vo. Bo. **20**

**18** Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)

Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud MES: **21**

de la entidad (o su equivalente)

Ejercicio Fiscal 2024

1 de 2

Stamp: Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) Unidad Jurídica VALIDADO



**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2024 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN" INSTRUCTIVO**

**Se deberá anotar lo siguiente:**



- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas)
- 3 Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos)
- 4 Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF)
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 Número de Folio Fiscal Digital por Internet(CFDI)
- 8 Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)
- 9 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado
- 10 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica
- 11 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 12 Número del contrato o pedido
- 13 Nombre del Proveedor del bien o Servicios
- 14 Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR.
- 15 Observaciones Generales
- 16 Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta
- 17 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 19 Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente)
- 20 Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente)
- 21 Mes que se reporta del trimestre


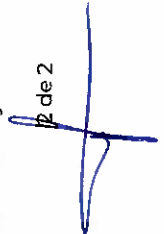
**NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD", ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024. 

2 de 2

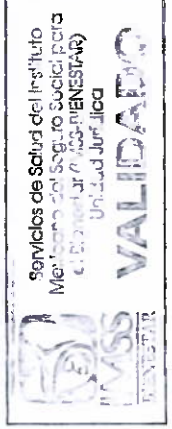


ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUJES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUJES	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUJES							Nombre
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920003	EL BEJUCO (ALTO CONCORDIA)	177			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920009	BOCA DE COYULES	3			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920011	EL CENTENARIO (EL TECOLOTE)	79			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920013	EL CONDE (EL NARANJAL)	7			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920021	JUAN MARTÍN	216	MEDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920029	MANANTIALES	9			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920031	Las Maravillas	9			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920053	La Providencia	9			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920056	Rancho Nuevo	270			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920070	EI Suchi	8			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

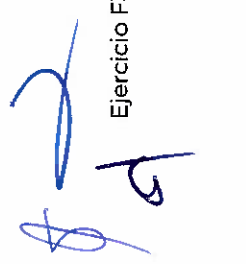




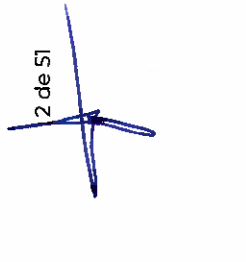
Ejercicio Fiscal 2024 ~~2023~~ \$ 3k  
*[Handwritten initials]*

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920071	EL SUSPIRO	6			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920078	VENECIA	12			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920079	EL VERDUN	1			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920080	EL ZAPOTE	68	MEDICO GENERAL ENFERMERA PSICOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920091	San Vicente	30			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920115	El Cruceiro	14			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920119	Palo Verde	97			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920173	BELLA ESPERANZA	19			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008874	UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN	Tipo de UMM 0, Año 2021	30192	VEGA DE ALATORRE	301920175	La Providencia	2			VZSSA006955	EMILIO CARRANZA	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
<b>VZSSA008874</b>	<b>UMM TIPO 0 JUAN MARTÍN</b>	<b>Tipo de UMM 0, Año 2021</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>1,036</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

2 de 51





SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024.**

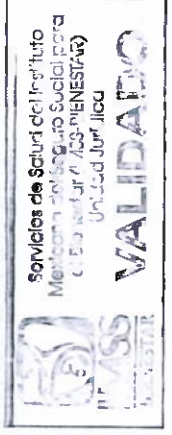
**ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ**

**No. de unidades beneficiadas: 43**

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLIA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Claves	Nombre	Claves	Nombre
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70009	MACULIÁCATL CHICO	407			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70013	San Lorenzo	448			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70018	EL ZAPOTE	1120			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70024	Potrero Nuevo	190	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70033	EL MINERO	92			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70035	La Palma	11			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70037	Rancho Nuevo	242			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70046	La Coyoteira	147			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	301Z7	LA PERLA	301Z70050	YERBABUENA	196			VZSSA004575	U.M. TUZANTLA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008886	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	9	9	2,853	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024



3 de 51

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetiva (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre									CLUES	Nombre
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950002	ARROYO DE CHILARES	139	MEDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950045	LA PITA	15			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950053	EL ZAPOTAL	177			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950066	EL SAUCE	7			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950079	LA PACUITA	33			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950083	LA CASTAÑA	20			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950092	San Luis	85			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950096	CERRO DE TEPOZCALILLO	39			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	
VZSSA006891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950098	Corralitos	104			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

4 de 51






Ejercicio Fiscal 2024.





SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

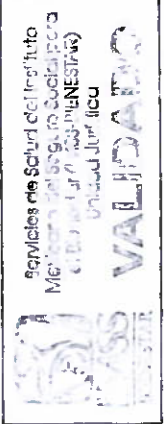
CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950099	ENCINO GACHO	11	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950113	POTRERO DE ENMEDIO	2			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950114	SANTA FE	13			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950131	Cerro Colorado	6			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950148	CALCÓN DE LA PITA	61			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950173	LOMA BONITA	9			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950177	El Pensamiento	80			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950183	ZOPILOTEPEC	21			VZSSA003250	JUCHIQUE DE FERRER	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA
VZSSA008891	UMM TIPO 0 EL ZAPOTAL	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	17	17	822	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

34

Ejercicio Fiscal 2024

5 de 51



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30001	ACAJETE	300010003	COLEXTA	8				VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30001	ACAJETE	300010001	El Mirador	42				VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30001	ACAJETE	300010023	TIERRA PRIETA	56				VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30001	ACAJETE	300010026	EL ENCINAL DOS	129				VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30001	ACAJETE	300010031	EL SAUCAL	100				VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30132	LAS VIGAS DE RAMIREZ	301320009	EL PAISANO	1114				VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30132	LAS VIGAS DE RAMIREZ	301320052	EL ALTO SAN FRANCISCO	56				VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO			
VZSSA008903	UMM TIPO 0 EL PAISANO	Tipo de UMM 0, Año 2021	2		7		1,505	3	8		1	1			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

8 de 51





SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

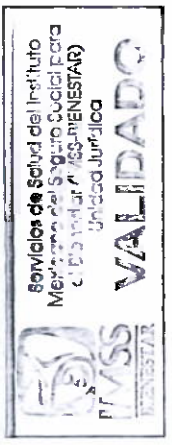
ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLIA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560006	EL CEPILLO	190			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560009	CUARUIZOCO	30			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560020	El Mirador	352			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560033	EL SUSPIRO	6			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560040	EL TIZNADO	58			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560041	TALTAMAYA	184			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560042	LA TORTUGA	44			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560043	LA CORDONILLA	5			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560067	Las Flores	33			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	30056	CHICONAMEL	300560089	VENADOS	229			VZSSA004650	LA CRINOLINA	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ
VZSSA008915	UMM TIPO 0 EL MIRADOR	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	10	10	1,131	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

7 de 51



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Población Objetivo (INEGI)			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30076	ILAMATLÁN	300760004	ATEMPA	552	VZSSA002574	ILAMATLÁN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30076	ILAMATLÁN	300760006	CONQUEXTLA	507	VZSSA002574	ILAMATLÁN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30076	ILAMATLÁN	300760018	Tenexco	142	VZSSA002574	ILAMATLÁN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30076	ILAMATLÁN	300760024	CEBOLLEJA	26	VZSSA002574	ILAMATLÁN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30076	ILAMATLÁN	300760025	ACHIYAHUAL	149	VZSSA002574	ILAMATLÁN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30076	ILAMATLÁN	300760031	TONALIXCO	54	VZSSA002574	ILAMATLÁN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30076	ILAMATLÁN	300760032	XALTIPA	154	VZSSA002574	ILAMATLÁN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA008920	UMM TIPO 0 TENEXCO	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	7	7	1,584	3	8	1	1		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

8 de 51



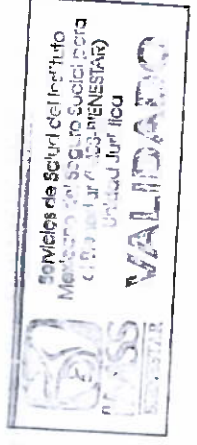


ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUBES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES							Nombre
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30149	SOTEAPAN	301490021	Ocoatl Grande	627			VZSSA005321	SAN FERNANDO	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30149	SOTEAPAN	301490032	Santa Martha	412			VZSSA005321	SAN FERNANDO	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30149	SOTEAPAN	301490059	San Antonio	293			VZSSA005321	SAN FERNANDO	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30149	SOTEAPAN	301490072	MICHAPA	20		MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	VZSSA005321	SAN FERNANDO	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30149	SOTEAPAN	301490100	BASTONAL	27		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA005321	SAN FERNANDO	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30149	SOTEAPAN	301490104	El Gavilán	77			VZSSA005321	SAN FERNANDO	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30149	SOTEAPAN	301490135	NUEVO MÉXICO	46			VZSSA005321	SAN FERNANDO	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	
VZSSA008932	UMM TIPO 0 SANTA MARTHA	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	7	7	1,502			1	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'JL' and '3h' at the bottom right.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Población Objetivo (INEGI)			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA008944	UMM TIPO 0 SAN FELIPE	Tipo de UMM 0, Año 2021	30010	ALTOTONGA	300100007	CHICHICABA	933	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PRONOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA006704	SAN ANTONIO HIDALGO	VZSSA0000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO
VZSSA008944	UMM TIPO 0 SAN FELIPE	Tipo de UMM 0, Año 2021	30010	ALTOTONGA	300100021	PAXTEPEC	73			VZSSA006704	SAN ANTONIO HIDALGO	VZSSA0000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO
VZSSA008944	UMM TIPO 0 SAN FELIPE	Tipo de UMM 0, Año 2021	30010	ALTOTONGA	300100023	San Felipe	367			VZSSA006704	SAN ANTONIO HIDALGO	VZSSA0000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO
VZSSA008944	UMM TIPO 0 SAN FELIPE	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	3	3	1,373	3	8	1	1	1	1
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30104	MECAYAPAN	301040027	ARROYO TEXIZAPAN	173			VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30104	MECAYAPAN	301040045	PLAN AGRARIO	529			VZSSA016434	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30122	PAJAPAN	301220016	SAVULTEPEC	9			VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30209	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	302090015	HIPOLITO LANDERO	143	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PRONOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30209	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	302090025	PEÑA HERMOSA	89			VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30209	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	302090027	PILAPILLO	272			VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30209	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	302090038	SANTANÓN RODRÍGUEZ	103			VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30209	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	302090045	LA VALENTINA	244			VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	30209	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	302090054	OCOTAL TEXIZAPAN	362			VZSSA004143	PAJAPAN	VZSSA016434	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO
VZSSA008956	UMM TIPO 0 PILAPILLO	Tipo de UMM 0, Año 2021	3	3	9	9	1,924	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024





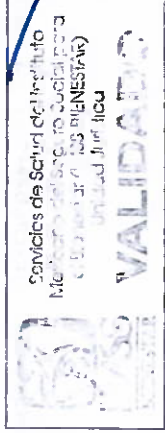
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre			
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610017	NUEVA TABASQUEÑA	621		VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PEREZ		
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610074	EL NUEVO OCOTAL (CERRO DE LOS MARTINEZ)	69		VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PEREZ		
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610173	LICENCIADO BENITO JUÁREZ	215	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PEREZ		
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610202	LOS CONSTITUYENTES II	428		VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PEREZ		
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610234	LUIS ECHEVERRÍA	16		VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PEREZ		
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610592	SAMARIA (RIO PLAYAS)	275		VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PEREZ		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials 'SC'

Handwritten signature

Ejercicio Fiscal 2024






Handwritten signature and initials 'd3p'

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (NEC)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUERA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610613	LOS CONSTITUYENTES UNO (SUMIDERO)	401	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUERA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	300610731	LAS BRUJAS	37	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUERA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30061	LAS CHOAPAS	30061117	Quezalpue Victoria	111	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	
VZSSA008961	UMM TIPO 0 NUEVA TABASQUERA	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	9	9	2,173	3	8	1	1	1	1	
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINICUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550070	COPOSO	25			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS	
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINICUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550133	La Lomita	36			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS	
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINICUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550184	El Mirador	8			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS	
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINICUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550187	PIEDRA DE CAL	17			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS	
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINICUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550208	LA RIBERA	32			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

2 de 51



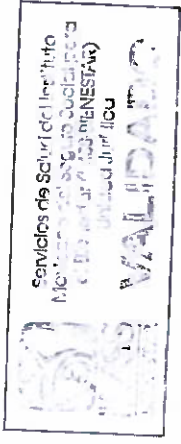


ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre										
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550217	EL CHOTE	7			VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550236	TORTUGAS	40			VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550266	CRUZ DE PALMA	13			VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550319	EL ESTRIBO	11	MEDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550329	JOPOY	10			VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550369	Piedras Negras	13			VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550391	SAN VENTURA	5			VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



13 de 51

Ejercicio Fiscal 2024

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUSES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	CLUSES	Nombre	
			Clave	Nombre			CLUSES							Nombre
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850424	ZAPUPE	72				VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850468	ALTO MINCUINI	2				VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850496	El Sauco	13		MÉDICO GENERAL, GINECÓLOGA, OBSTETRA, PSICÓLOGO EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850500	El Rosal	1				VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850515	EL VALDEZ	9				VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850531	Las Ánimas	1				VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850616	LOS CEDROS	5				VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

14 de 51



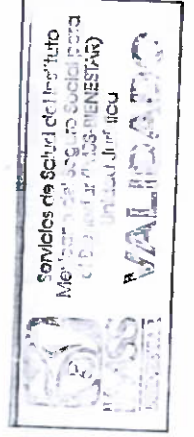
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades an ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						Claves	Nombre	Claves	Nombre
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550625	LA MATA	3	MÉDICO GENERAL GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550716	Buenos Aires	6			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550717	EL ACUARIO	2			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550719	EL INDIÓ	15			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550720	EL LIMÓN	3			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550723	EL PARALBO	4			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30155	TANTOYUCA	301550724	EL PRINCIPIO	7			VZSSA005601	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Nombre	Claves	Nombre
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre			
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850725	EL RETACHE	9				VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850727	La Casata	5				VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850729	La Palma	2	MEDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede		VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850730	LOMA DE PIEDRA	36				VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
VZSSA008973	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	Tipo de UMM 0, Año 2021	30185	TANTOYUCA	301850732	TRES HERMANOS	7				VZSSA004085	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCARENAS		
<b>VZSSA008973</b>	<b>UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI</b>	<b>Tipo de UMM 0, Año 2021</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>419</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.






Ejercicio Fiscal 2024.

16 de 31





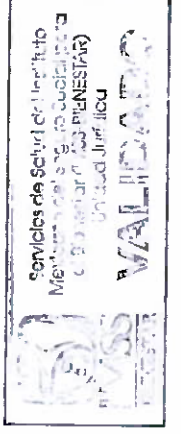
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUBES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060006	COATEPEC DE ARRIBA	135			VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060010	OJO DE AGUA DE ABAJO (LA MESA)	259			VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060011	OJO DE AGUA DE ARRIBA	99			VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060020	FERNANDO LOPEZ ARIAS	8	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060022	Linda Vista	256			VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060023	PINOTLA	194			VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060024	COATEPEC DE ABAJO (RINCÓN LOBO)	622			VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060027	RINCÓN RASTROJO	10			VZSSA003962	NOGALES	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Ejercicio Fiscal 2024

Handwritten signature

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre											
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060028	San Isidro	103				VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30006	ACULTZINCO	300060042	TEPETICOPA	9				VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30018	AQUILA	300180007	TEBERNAL	63				VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30099	MALTRATA	300990005	CUMBRES DE MALTRATA	86	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede		VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30099	MALTRATA	300990008	RUEDA DE OCOTE	99				VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30099	MALTRATA	300990010	ZACATIPAN	45				VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30195	XOXOCOTLA	301950007	EL PERICÓN	37				VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30195	XOXOCOTLA	301950008	TECUAQUE	86				VZSSA004860	NOGALES	HOSPITAL REGIONAL RIO BLANCO		
VZSSA008985	UMM TIPO 0 LINDA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2021	4		16	16	2,131	3	8	1	1	1	1		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.





Ejercicio Fiscal 2024.





SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

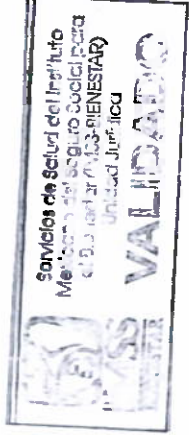
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUJES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	CLUJES				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							Nombre	CLUJES	Nombre	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30083	IXHUATLÁN DE MADERO	300830012	CERRO DEL PROGRESO	448				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30083	IXHUATLÁN DE MADERO	300830057	PLAN DEL ENCINAL (EL ENCINAL)	382				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30083	IXHUATLÁN DE MADERO	300830125	EL OJITE (PROGRESO)	9				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30180	TLACHICHILCO	301800008	LANDERO Y COSS	369				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30180	TLACHICHILCO	301800015	San Miguel	78		MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30180	TLACHICHILCO	301800017	TUZANCALLI	76				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30180	TLACHICHILCO	301800018	VÍCTOR ROSALES	180				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30180	TLACHICHILCO	301800022	LA PAHUA	108				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	30180	TLACHICHILCO	301800045	CERCA DE PIEDRA	11				VZSSA007713	TLACHICHILCO	Hospital de la Comunidad de Llano de En Medio	
VZSSA006990	UMM TIPO 0 LANDERO Y COSS	Tipo de UMM 0, Año 2021	2	2	9	9	1,661	3	0	0	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Handwritten signatures and initials: *de*, *sc*, *+*

Ejercicio Fiscal 2024



19 de 51

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (NEO)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre			CLUES					Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA009002	UMM TIPO 0 EL DEMANTZA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30198	ZACUALPAN	301980006	El Capulín	230				VZSSA007194	ZACUALPAN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA009002	UMM TIPO 0 EL DEMANTZA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30198	ZACUALPAN	301980007	CARRIZAL GRANDE	94				VZSSA007194	ZACUALPAN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA009002	UMM TIPO 0 EL DEMANTZA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30198	ZACUALPAN	301980009	CERRO CHATO	133	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento que llega a la localidad sede		VZSSA007194	ZACUALPAN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA009002	UMM TIPO 0 EL DEMANTZA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30198	ZACUALPAN	301980018	EL MADOTZI	46				VZSSA007194	ZACUALPAN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA009002	UMM TIPO 0 EL DEMANTZA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30198	ZACUALPAN	301980025	Palos Altos	3				VZSSA007194	ZACUALPAN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA009002	UMM TIPO 0 EL DEMANTZA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30198	ZACUALPAN	301980043	EL DEMANTZA	244				VZSSA007194	ZACUALPAN	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA009002	UMM TIPO 0 EL DEMANTZA	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	6	6	750	3	8		1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024





ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Red de Atención								
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre		CLUES
VZSSA009014	UMM TIPO 0 TEPAXAPA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30147	SOLEDAD ATZOMPA	301470009	TEPAXAPA	697	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	ATZOMPA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA009014	UMM TIPO 0 TEPAXAPA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30147	SOLEDAD ATZOMPA	301470016	PORVENIR	279			0	ATZOMPA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA009014	UMM TIPO 0 TEPAXAPA	Tipo de UMM 0, Año 2021	30147	SOLEDAD ATZOMPA	301470038	VILLA NUEVA	216			0	ATZOMPA	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA009014	UMM TIPO 0 TEPAXAPA	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	3	3	1,192	3	8	1	1	1	1
VZSSA019336	CARAVANA TIPO 1 OCOATEMPA	Tipo de UMM 1, Año 2008	30137	LOS REYES	301370011	TOTOLATEMPA	125			0		VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA019336	CARAVANA TIPO 1 OCOATEMPA	Tipo de UMM 1, Año 2008	30168	TEQUILA	301680002	Ahuatpec	357			0		VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA019336	CARAVANA TIPO 1 OCOATEMPA	Tipo de UMM 1, Año 2008	30168	TEQUILA	301680005	CHAPULTEPEC GRANDE	261			0		VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA019336	CARAVANA TIPO 1 OCOATEMPA	Tipo de UMM 1, Año 2008	30168	TEQUILA	301680006	MITTEPEC	277			0		VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA019336	CARAVANA TIPO 1 OCOATEMPA	Tipo de UMM 1, Año 2008	30168	TEQUILA	301680007	Ocotempa	398			0		VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA019336	CARAVANA TIPO 1 OCOATEMPA	Tipo de UMM 1, Año 2008	30168	TEQUILA	301680042	MOXALA	432			0		VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO
VZSSA019336	CARAVANA TIPO 1 OCOATEMPA	Tipo de UMM 1, Año 2008	2	2	6	6	1,850	3	8	0	0	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

*(Handwritten signatures and initials)*

Ejercicio Fiscal 2024

VALIDADO

Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) Unidad Jurídica

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	CLUES	Nombre	
			Clave	Nombre			CLUES							Nombre
VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30019	ASTACINGA	300190002	ACUAYUCAN	666		0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA			
VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30019	ASTACINGA	300190005	ACATITLA	650	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA			
VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30019	ASTACINGA	300190023	CUATIPANCA	418	MEDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA			
VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30019	ASTACINGA	300190024	MAPACHICA	94		0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA			
VZSSA015941	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30184	TLAQUILPA	301840022	TEPEPA	218		0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA			
<b>VZSSA015941</b>	<b>CARAVANA TIPO 2 TEPEPA</b>	<b>Tipo de UMM 2, Año 2008</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2,046</b>		<b>4</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

27 de 51



Ejercicio Fiscal 2024

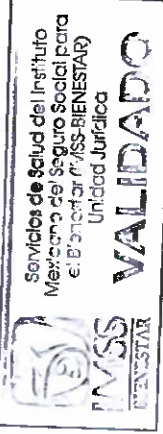


**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024**

**ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ**  
**No. de unidades beneficiadas: 43**

CLUBES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2ª Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100005	TENEXCALCO	182			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100006	TETZILQUILA	176			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100008	TLACHICUAPA	150			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100009	Xala	333	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100012	AHUACATLA	373			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100034	Cruztila	58			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100043	Cruztila	17			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30110	MIXTLA DE ALTAMIRANO	301100045	XOMETLA	127			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	30159	TEHUIPANGO	301590031	AGUACATLA	101			0	VZIM0005004	ZONGOLICA	
VZSSA015953	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	Tipo de UMM 1, Año 2008	2		9		1,577	3	8	0	1	1	
VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30159	TEHUIPANGO	301590024	TEPECUITLAPA	1111			0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	
VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30159	TEHUIPANGO	301590026	Ojo de Agua	925	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	
VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30159	TEHUIPANGO	301590029	TLALCHICHICASPA	729			0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	
VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	30159	TEHUIPANGO	301590038	Xaltepec	705			0	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	
VZSSA015965	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	Tipo de UMM 2, Año 2008	1		4		3,470	4	8	0	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024




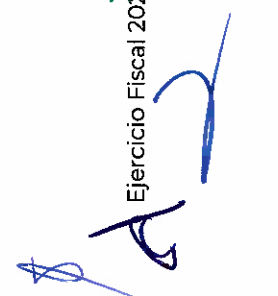
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre			CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420003	CERRO DEL TIGRE	225			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420006	LA PIEDRILLA	230			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420007	PLAN DE SAN LUIS	46			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420011	EL ZAPOTAL	63			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420018	CERRO GORDO	71			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420024	PILA DE AGUA	18			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420033	La Esperanza	12			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420034	LA CACHETADA	57			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420075	Santa Cruz	37			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	30042	COLIPA	300420077	TORTUILLAS	13			0	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
VZSSA015970	CARAVANA MULTIRRUTA CERRO DEL TIGRE	Tipo de UMM 2, Año 2008	1	1	10	10	772			8	0	0	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

24 de 51

Ejercicio Fiscal 2024



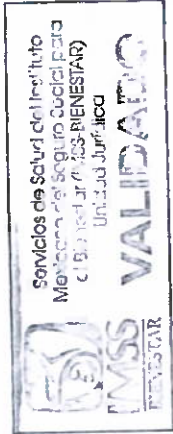
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UJM	Tipo de UJM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre									
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720004	Altamira	143			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720007	LA CALERA	26			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720003	DEJICUÍ	4			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720023	Potrero de Monroy	487			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720026	Rosa de Castilla	79	MEDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720038	EL ZAVADO	11			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720048	CHICHAPALA	148			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720055	EL CUPIL	100			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720069	La Paloma	77			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UJM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720074	TZITZABI	6			0	0	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre			CLUES								Nombre
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UMM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720082	DONANGU BARRIO ARRIBA	121			0		VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UMM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720084	Rancho Alegre	43	MEDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0		VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UMM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720087	CRUZ BENDITA	4			0		VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UMM 2, Año 2008	30072	HUAYACOCOTLA	300720100	Chapala	5			0		VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
VZSSA015982	CARAVANA TIPO 2 POTRERO DE MONROY	Tipo de UMM 2, Año 2008	1	1	14	14	1,254	4	8	0	0	1	1		
VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	Tipo de UMM 2, Año 2008	30073	HUEYAPAN DE OCAMPO	300730028	LOMA DE LA PALMA	703			0		VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN		
VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	Tipo de UMM 2, Año 2008	30149	SOTEAPAN	301490011	GENERAL HILARIO C. SALAS	754	MEDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0		VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN		
VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	Tipo de UMM 2, Año 2008	30149	SOTEAPAN	301490046	Cerro Colorado	211			0		VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN		
VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	Tipo de UMM 2, Año 2008	30149	SOTEAPAN	301490058	POP-SOJINAS	114			0		VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN		
VZSSA016006	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	Tipo de UMM 2, Año 2008	2	2	4	4	1,782	4	8	0	0	1	1		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
26 de 51



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMI	Tipo de UMI y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
			Clave	Nombre										
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090020	CRUZ BLANCA	74			0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090039	MESA DE SOMBREROS	173			0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090043	MONTE VERDE DE LA TASAJERA	6			0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090061	RINCÓN DE NEGROS	47		MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090063	SABANETAS	140			0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090070	EL TABACAL	49			0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090077	VAQUERÍA	341			0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZSSA016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMI 2, Año 2009	30009	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	300090084	LA CHARRASCA	16			0	0	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$1,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (NECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950006	Carrizal	326			0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950012	La Esperanza	340			0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950018	LA MARTINICA (EL TACAHITE)	10			0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950021	LA NUEVA REFORMA	19	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950026	EL RECREO	86			0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950033	VILLA RICA	6			0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950059	EL CERRO	12			0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	30095	JUCHIQUE DE FERRER	300950110	El Paraíso	6			0	VZ55A002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	
VZ55A016364	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	Tipo de UMM 2, Año 2009	2	2	16	16	1,653	4	8	0	0	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

28 de 51

Ejercicio Fiscal 2024.





ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UIM	Tipo de UIM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650029	JOCUTLA	1			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650064	El Mirador	547			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650065	CERRO MIRADOR	374			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650074	El Terrero	52			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650080	El Coyol	319	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650090	LA CHACA	60			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650232	TETILLAS	399			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650336	El Lindero	293			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650412	TIANGUIS	83			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	30165	TANTOYUCA	301650456	CERRO JOCUTLA	75			0	0	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	
VZSSA016376	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	Tipo de UIM 2, Año 2008	1	1	10	10	2,203	4	8	0	0	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetiva (MEG)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre										
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610068	El Nacimiento	330				VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610163	Rio Pedregal	138				VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610170	ARROYO GRANDE	157				VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610233	Francisco Villa	275	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PRONOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede		VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610278	SAN JUAN DE ULUA	189				VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610332	CORONEL ADALBERTO TEJEDA (LA REFORMA)	195				VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610342	NUEVO SACRIFICIO	61				VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

10 de 51







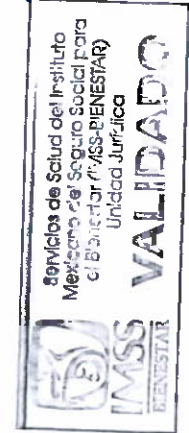
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUSES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUSES	Nombre	CLUSES	Nombre
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610578	Las Palmas	5			VZSSA016435	EL NARANJO	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610730	Plutarco Elías Calles	179			VZSSA016435	EL NARANJO	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610732	Cerro del Horcón	168			VZSSA016435	EL NARANJO	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610762	Lázaro Cárdenas	41	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA016435	EL NARANJO	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610876	Las Piedras	122			VZSSA016435	EL NARANJO	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610903	Las Flores	8			VZSSA016435	EL NARANJO	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610909	EL CUERNO	4			VZSSA016435	EL NARANJO	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$1,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024. *[Handwritten signatures and initials]*






ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

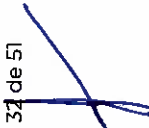
CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UJMM	Tipo de UJMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo U)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UJMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300610945	Cerro Pelón	5			VZSSA015435	EL NARANJO	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UJMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300611016	Los Lirios	89	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA015435	EL NARANJO	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UJMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300611066	Tierra Nueva	33			VZSSA015435	EL NARANJO	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UJMM 0, Año 2011	30061	LAS CHOAPAS	300611110	San Felipe	8			VZSSA015435	EL NARANJO	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016405	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	Tipo de UJMM 0, Año 2011	1	1	18	18	2,007	3	8	1	1	1	1
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHÓN	Tipo de UJMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610009	EL CHICHÓN	294	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA015435	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHÓN	Tipo de UJMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610012	EL MAZATE	10			VZSSA015435	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

31 de 51



**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024.**





**ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ**

**No. de unidades beneficiadas: 43**

CLUSES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad (Mayr)	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUSES	Nombre		CLUSES
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610063	Benito Juárez	394			VZSSA02026	LAS CHOAPAS	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610065	ENRIQUE LÓPEZ HUITRÓN	200			VZSSA02026	LAS CHOAPAS	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610080	LOS AZTECAS	51			VZSSA02026	LAS CHOAPAS	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610211	LOS DIEZ PINOS	20	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad asde	VZSSA02026	LAS CHOAPAS	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610216	TECOZAUCLA	148			VZSSA02026	LAS CHOAPAS	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610224	EL FAISÁN	6			VZSSA02026	LAS CHOAPAS	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610256	Los Hules	8			VZSSA02026	LAS CHOAPAS	VZSSA016435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024.   
  
  


ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610261	JERUSALÉN	1			VZSSA016435	LAS CHOAPAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610272	EL MAUPAS	28			VZSSA015435	LAS CHOAPAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610296	Nuevo Paraiso	161			VZSSA015435	LAS CHOAPAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610343	NUEVO SACRIFICIO	93	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA015435	LAS CHOAPAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610351	El Rodeo	17			VZSSA015435	LAS CHOAPAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610365	EL TORDO (EL KILÓMETRO 5)	9			VZSSA015435	LAS CHOAPAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610470	LAS TRES CARDENIAS	7			VZSSA015435	LAS CHOAPAS	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024









ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	personal	Jornada de la Unidad (Móvil)	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610472	EL HUASTECO	6			VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610475	El Rubi	6			VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610476	ACAPULCO	15			VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610510	LOVERAN	28	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad 8006	VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610749	LA NAVIDAD	14			VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610750	EL TREBOL	4			VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	30061	LAS CHOAPAS	300610942	El Capullin	25			VZSSA002026	LAS CHOAPAS	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ
VZSSA016410	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	Tipo de UMM 0, Año 2009	1	1	23	23	1,545	3	6	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Población Objetivo (INEGI)			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700009	LA CONCEPCION (LA UNIÓN)	115					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	ENIDO MIGUEL HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700017	La Ciudadalupe	143					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700034	El Progreso	258					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700035	EL ROBALO	183					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	ENIDO MIGUEL HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700056	EJIDO MIGUEL HIDALGO	346	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede			HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	ENIDO MIGUEL HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700079	LA ARENA	137					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700150	EL ROBALITO	45					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	ENIDO MIGUEL HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700215	MATROSUR	12					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	HIDALGO	HIDALGO	300700206	LA ARENA	8					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	ENIDO MIGUEL HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009	JESUS CARRANZA	JESUS CARRANZA	300910054	Tecolotepec	201					HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	VZSSA003595			
VZSSA016451	CARAVANA TIPO 1 ENIDO MIGUEL HIDALGO	Tipo de UMM 1, Año 2009			2	10	10	1,448	3	8	0	0	0	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

16 de 51




Ejercicio Fiscal 2024.









ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUSES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUSES	Nombre		
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30048	COSOLEACAQUE	300480001	LA ENCANTADA	300480001	32			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30048	COSOLEACAQUE	300480017	ZAPOTAL	300480017	28			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30048	COSOLEACAQUE	300480246	La Ceiba	300480246	11			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30048	COSOLEACAQUE	300480264	POTRERO HERMOSO	300480264	34			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30199	ZARAGOZA	301990005	CASCAJAL	301990005	133	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30199	ZARAGOZA	301990011	MANGOTAL	301990011	384			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30199	ZARAGOZA	301990012	MANGOS SALINAS	301990012	102			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30199	ZARAGOZA	301990013	SAN MARTIN (ESTRIBILLAL)	301990013	77			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30199	ZARAGOZA	301990025	MANGO JUMUAPAN	301990025	20			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
VZSSA016475	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	Tipo de UMM 1, Año 2009	30199	ZARAGOZA	301990031	EL TRÉBOL	301990031	8			0	0	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE
<b>VZSSA016475</b>	<b>CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL</b>	<b>Tipo de UMM 1, Año 2009</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>1,056</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

38 de 51



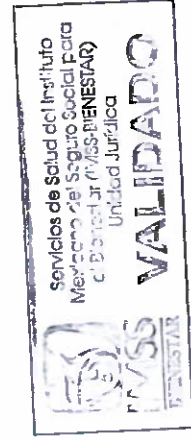
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024.

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornales de la Unidad Médica	Red de Atención				
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	CLUES				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 6)		CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre			
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30070	HIDALGOTITLÁN	300700061	LA NUEVA VICTORIA	196				VZSSA007585	POBLADO 7 NUEVO CANTÓN	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30070	HIDALGOTITLÁN	300700262	GENERAL IGNACIO ZARACOZA (LAS QUINIENTAS)	86				VZSSA007585	POBLADO 7 NUEVO CANTÓN	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100023	BENITO JUÁREZ PRIMERO (POLÍGONO NOVENTA Y SIETE)	190				VZSSA007585	POBLADO 7 NUEVO CANTÓN	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100047	DOS AMATES	320	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA007585	POBLADO 7 NUEVO CANTÓN	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100055	FERNANDO LÓPEZ ARIAS	339				VZSSA007585	POBLADO 7 NUEVO CANTÓN	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100086	Lázaro Cárdenas	131				VZSSA007585	POBLADO 7 NUEVO CANTÓN	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100091	LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ	81				VZSSA007585	POBLADO 7 NUEVO CANTÓN	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016480	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	2	2	7	7	1,343	3	0	0	1	1	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024. [Handwritten signatures and initials]


ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

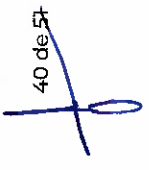
CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							Claves	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30108	MINATITLÁN	301080210	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ (LA JOTA)	775	MÉDICO GENERAL EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100019	BAJO GRANDE	88			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO	
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100045	COLONIA AGRICOLA M	42			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO	
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100090	EL LUCHADOR	82			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO	
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100096	MISANTLA SEGUNDO	47			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO	
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100097	NARCISO MENDOZA	208			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO	
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100100	NORBERTO AGUIRRE PALANCARES	48			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024: 



40 de 57 





ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100101	LA NUEVA VIDA	201			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100106	NUEVO NARANJOS	85			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100133	SALTABARRANCA SEGUNDO	64	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas e partir de las 08:00 en su lugar a la localidad sede	VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100134	San Felipe	21			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100138	EL TECOMATE	2			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30210	UXPANAPA	302100157	Nueva Esperanza	83			VZSSA007556	POBLADO 12 LA HORQUETA	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6
VZSSA016492	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	Tipo de UMM 0, Año 2009	2	2	13	13	1,146	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024

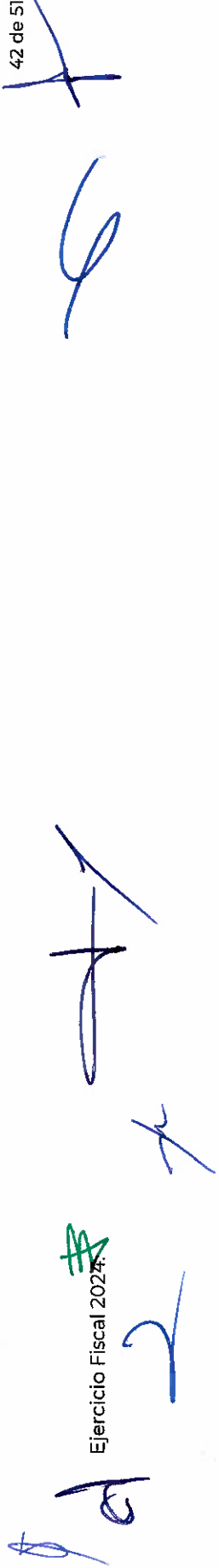
Handwritten signatures and initials in blue ink.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZ55A016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESUS CARRANZA	300910005	ARROYO EL SAUCE	190			0	VZ55A003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZARIAS	
VZ55A016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESUS CARRANZA	300910017	Diciésis de Septiembre	178			0	VZ55A003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZARIAS	
VZ55A016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESUS CARRANZA	300910018	La Esperanza	142	MEDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZ55A003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZARIAS	
VZ55A016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESUS CARRANZA	300910024	GENERAL VICENTE CUERRERO	134			0	VZ55A003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZARIAS	
VZ55A016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESUS CARRANZA	300910051	SAN MIGUEL DEL RIO	201			0	VZ55A003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZARIAS	
VZ55A016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESUS CARRANZA	300910067	PLAN DE PERICOS	93			0	VZ55A003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO, CARMEN BOUZAS DE LOPEZARIAS	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

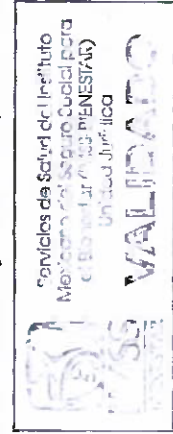


ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024.

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUDES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUDES	Nombre	CLUDES	Nombre
VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESÚS CARRANZA	300910079	GRACIANO SÁNCHEZ	66			0	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	
VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESÚS CARRANZA	300910105	La Candelaria	52			0	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	
VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESÚS CARRANZA	300910134	FERNANDO LÓPEZ ARIAS	19	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad de la sede	0	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	
VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESÚS CARRANZA	300910140	GUADALUPE PIEDRA BOLA CASTILLITO	97			0	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	
VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30091	JESÚS CARRANZA	300910163	CUACLÁN	106			0	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RIO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	
VZSSA016504	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RIO	Tipo de UMM 1, Año 2009	1	1	11	11	1,278	3	8	0	1	1	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



43 de 51

Ejercicio Fiscal 2024

Handwritten signatures and initials.



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30057	CHICONQUIACO	300570003	BARRANCA EL MAIZ	74			0	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30057	CHICONQUIACO	300570014	Las Paredes	694			0	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30057	CHICONQUIACO	300570015	La Parra	347			0	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30057	CHICONQUIACO	300570019	LA VAQUERIA	260			0	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30057	CHICONQUIACO	300570021	PLAN DEL AGUACERO	62			0	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30057	CHICONQUIACO	300570040	La Capilla	210			0	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30057	CHICONQUIACO	300570062	Vista Hermosa	104			0	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	
VZSSA016516	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUACERO	Tipo de UMM 1, Año 2009	1	1	7	7	1,751	3	8	0	0	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

44 de 57

Ejercicio Fiscal 2024





ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUJES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMI	Tipo de UMI y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUJES	Nombre		
VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	Tipo de UMI 1, Año 2009	30107	LAS MINAS	301070003	HUAPALA	301070003	0	0	8	0	0	0	HOSPITAL GENERAL PEROTE
VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	Tipo de UMI 1, Año 2009	30107	LAS MINAS	301070006	QUIAHUICCUAUTLA	301070006	192	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	0	HOSPITAL GENERAL PEROTE
VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	Tipo de UMI 1, Año 2009	30107	LAS MINAS	301070008	ROMERILLOS	301070008	304			0	0	0	HOSPITAL GENERAL PEROTE
VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	Tipo de UMI 1, Año 2009	30107	LAS MINAS	301070009	ZOMELAHUACAN	301070009	191			0	0	0	HOSPITAL GENERAL PEROTE
VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	Tipo de UMI 1, Año 2009	30107	LAS MINAS	301070011	Pueblo Nuevo	301070011	72			0	0	0	HOSPITAL GENERAL PEROTE
VZSSA016521	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN	Tipo de UMI 1, Año 2009	1	1	5	5	5	242	3	8	0	0	1	HOSPITAL GENERAL PEROTE
VZSSA016545	UMI TIPO 1 LAS HALDAS	Tipo de UMI 1, Año 2009	30036	COACOATZINTLA	300360004	LAS COLES	300360004	1,001			0	0	0	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUQUINCO
VZSSA016545	UMI TIPO 1 LAS HALDAS	Tipo de UMI 1, Año 2009	30036	COACOATZINTLA	300360005	CUMBRES DEL CIPRES	300360005	185			0	0	0	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUQUINCO
VZSSA016545	UMI TIPO 1 LAS HALDAS	Tipo de UMI 1, Año 2009	30036	COACOATZINTLA	300360011	PUEBLO VIEJO	300360011	107	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	0	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUQUINCO
VZSSA016545	UMI TIPO 1 LAS HALDAS	Tipo de UMI 1, Año 2009	30036	COACOATZINTLA	30036001E	METLAPILÉS	30036001E	325			0	0	0	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUQUINCO
VZSSA016545	UMI TIPO 1 LAS HALDAS	Tipo de UMI 1, Año 2009	30036	COACOATZINTLA	300360025	La Ventana	300360025	82			0	0	0	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUQUINCO
VZSSA016545	UMI TIPO 1 LAS HALDAS	Tipo de UMI 1, Año 2009	30112	NAUQUINCO	301120002	LAS HALDAS	301120002	180			0	0	0	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUQUINCO
VZSSA016545	UMI TIPO 1 LAS HALDAS	Tipo de UMI 1, Año 2009	2	2	6	6	6	902	3	8	0	0	1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUQUINCO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.



Ejercicio Fiscal 2024. [Signatures]

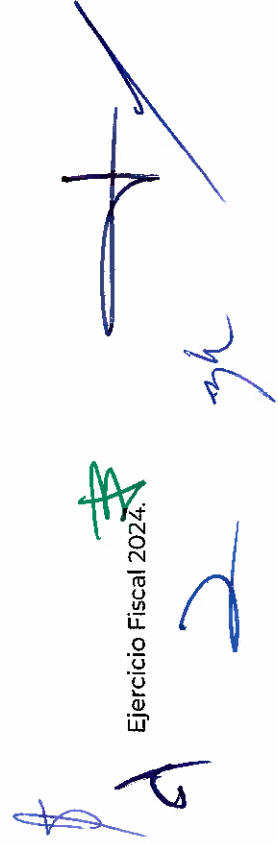
ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre			CLUES					Nombre		
VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	Tipo de UMM 1, Año 2009	30025	AYAHUALULCO	300250006	CETLALPAN	697		0		VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		
VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	Tipo de UMM 1, Año 2009	30046	COSAUTLÁN DE CARVAJAL	300460002	La Gloria	285		0		VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		
VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	Tipo de UMM 1, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790007	ATUILA	30	MEDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	0	8 horas a partir del momento en que llega a la sede	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		
VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	Tipo de UMM 1, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790016	CHICHICAZAPA	61		0		VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		
VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	Tipo de UMM 1, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790021	TETLAXCA	250		0		VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		
VZSSA016562	UMM TIPO 1 CETLALPAN	Tipo de UMM 1, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790046	TEXACOBAT	38		0		VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		
<b>VZSSA016562</b>	<b>UMM TIPO 1 CETLALPAN</b>	<b>Tipo de UMM 1, Año 2009</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>1,361</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.







SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024**

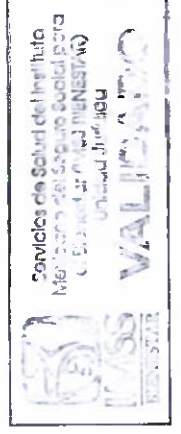
**ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ**

**No. de unidades beneficiadas: 43**

CLUBES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUBES	Nombre	CLUBES
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30025	AYAHUALULCO	300250009	MAZAZONTIPAN	314			VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30025	AYAHUALULCO	300250030	SAN FRANCISCO	587			VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30025	AYAHUALULCO	300250034	El Potrero	41			VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30025	AYAHUALULCO	300250053	LOMA ALTA	274	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790010	EL CARRIZAL	269			VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790011	CALTZONTEPEC	554			VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790033	ATLIVAYÁN	24			VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	30079	IXHUACÁN DE LOS REYES	300790059	EL FUTURO	125			VZSSA002644	IXHUACAN DE LOS REYES	VZSSA00121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC
VZSSA016574	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	Tipo de UMM 0, Año 2009	2	2	8	8	2,188	3	8	1	1	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitres pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

47 de 51



Ejercicio Fiscal 2024. *[Handwritten signatures and initials]*

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30032	CATEMACO	300320030	Custavo Diaz Ordaz	201				VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA		
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30032	CATEMACO	300320040	MARIO SOUZA	608				VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA		
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30032	CATEMACO	300320084	PERLA DE SAN MARTIN	271				VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA		
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30141	SAN ANDRÉS TUXTLA	301410004	ADOLFO RUIZ CORTINES (LA FLORENA)	5	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede			VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30141	SAN ANDRÉS TUXTLA	301410052	Miguel Hidalgo Y Costilla	47					VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30141	SAN ANDRÉS TUXTLA	301410100	Cuahtémoc	160					VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30141	SAN ANDRÉS TUXTLA	301410167	ADOLFO RUIZ CORTINES	286					VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	
VZ55A016586	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30141	SAN ANDRÉS TUXTLA	301410215	ADOLFO RUIZ CORTINES DOS	4					VZ55A004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	
<b>VZ55A016586</b>	<b>CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTINEZ</b>	<b>Tipo de UMM 0, Año 2009</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1,582</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

48 de 51







SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

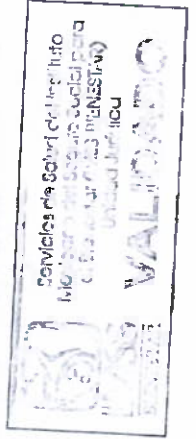
**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024**

**ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ**  
**No. de unidades beneficiadas: 43**

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430003	ALTA LUZ	103			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430006	AYOTZINTLA	406			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430014	COBATA	17			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430062	TAMANIAPA	2			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430082	CERRO DEL VICIA DE ABAJO (VICIA COOPERATIVA)	315			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430098	ARENAL	29	MÉDICO ESPECIAL EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA PROCTOR EN SALUD	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430156	CERRO AZUL	14			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430165	VICIA CORONA	17			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430168	AMPLIACIÓN COBATA (VICIA LADEBA)	14			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430199	Cerro Blanco	262			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	30143	SANTIAGO TUXTLA	301430205	CERRO DEL VICIA DE ENMEDIO	200			0	0	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA
VZSSA016591	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	Tipo de UMM 1, Año 2009	1	1	11	11	1,379	3	8	0	0	1	1

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

49 de 51



Ejercicio Fiscal 2024





ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTAS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEO)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Nombre	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	
VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30029	CALCAHUALCO	300290009	NUEVO JACAL	387			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIMC000862	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30029	CALCAHUALCO	300290017	XILOMICHI	491			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIMC000862	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30029	CALCAHUALCO	300290019	ACOMULCO	240	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD		8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIMC000862	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30029	CALCAHUALCO	300290022	SAN FRANCISCO	433			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIMC000862	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30029	CALCAHUALCO	300290023	SAN MIGUEL XITECO	126			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIMC000862	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30029	CALCAHUALCO	300290025	EL RINCON DE ATOTONILCO	291			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIMC000862	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016603	CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO	Tipo de UMM 1, Año 2009	30029	CALCAHUALCO	300290031	TEPETLAPA (SAN ANTONIO TEPETLAPA)	70			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	0	VZIMC000862	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
<b>VZSSA016603</b>	<b>CARAVANA TIPO 1 ACOMULCO</b>	<b>Tipo de UMM 1, Año 2009</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>2,038</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080006	CALZACAYO	130			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080013	TECUANAPILLA	219			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080014	TEKOPA	150			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080017	El Águila	56			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080021	XALAPASQUILLO	13			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080022	XIQUILA	40			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080030	UNIÓN CRUZ VERDE	52			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080031	COLONIA BENITO JUÁREZ	208			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
VZSSA016615	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ	Tipo de UMM 0, Año 2009	30008	ALPATLÁHUAC	300080038	Rancho Nuevo	379			8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	VZSSA000252	AYAHUALULCO	COSCOMATEPEC DE BRAVO	
<b>VZSSA016615</b>	<b>CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ</b>	<b>Tipo de UMM 0, Año 2009</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>1,247</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

5º de 51



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
RUTAS 2024

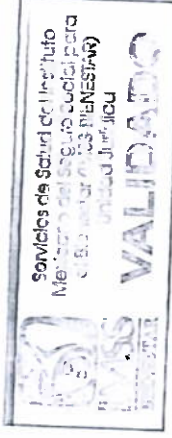
ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ  
No. de unidades beneficiadas: 43

CLUES	Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta				Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Clave	Nombre Vista				Centro de Salud ANCLIA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre								CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
VZSSA016620	CARAVANA TIPO 0 BUENA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30165	TEPATLAXCO	301650003	Buena Vista	301650003	Tepatlatlaxco	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	1	1	1	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	
VZSSA016620	CARAVANA TIPO 0 BUENA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30165	TEPATLAXCO	301650007	El Pedregal	301650007	Tepatlatlaxco	468	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD	8	1	1	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	
VZSSA016620	CARAVANA TIPO 0 BUENA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2009	30165	TEPATLAXCO	301650010	TERCERA MANZANA	301650010	Tepatlatlaxco	215		8	1	1	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	
VZSSA016620	CARAVANA TIPO 0 BUENA VISTA	Tipo de UMM 0, Año 2009	1	1	3	3	1,867		1,867	3	8	1	1	1	
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30019	ASTACINGA	300190004	TEPANTLA	300190004	Tepantla	132						HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30019	ASTACINGA	300190025	Méscuquillo	300190025	Méscuquillo	111						HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30019	ASTACINGA	300190030	ZACATLA	300190030	Zacatlá	123						HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30019	ASTACINGA	300190033	ASTOCAPA	300190033	Astocapa	123						HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30159	TEHUPANGO	301590006	TICOMA	301590006	Ticomá	490						HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30159	TEHUPANGO	301590013	LOMA BONITA	301590013	Loma Bonita	850						HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	30159	TEHUPANGO	301590048	LOMA CHICA	301590048	Loma Chica	240						HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA
VZSSA07710	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	Tipo de UMM 0, Año 2011	1	1	7	7	2,069		2,069	3	8	1	1	1	
43			64	64	419	419	67908		67908	136	8	24	42	42	

\*Notas: En el ejercicio 2024, las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024









**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024**

Entidad Federativa:  
Trimestre:

Fecha de revisión IMSS BIENESTAR

I. Control Nutricional	REALIZADO								
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)
1.1 Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso									
1.2 Porcentaje de niños con peso para la talla normal									
1.3 Porcentaje de niños con desnutrición leve									
1.4 Porcentaje de niños con desnutrición moderada									
1.5 Porcentaje de niños con desnutrición grave									
1.6 Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición									

**II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años**

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años	REALIZADO								
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)
2.1 Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años									
2.2 Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A									
2.3 Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas									

**III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años**

III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años	REALIZADO								
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)
3.1 Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años									
3.2 Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico									
3.3 Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas									

**IV. Diabetes Mellitus**

IV. Diabetes Mellitus	REALIZADO								
	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
ALCANZADO AL PERIODO	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)	(N/D)*100	Denominador (D)	Numera dor (N)
4.1 Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento									
4.2 Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados									
4.3 Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus									
4.4 Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus									

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.





**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024**

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	2do. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	3er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	4to. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)
V. Hipertensión Arterial Sistémica				
5.1 Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento				
5.2 Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados				
5.3 Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica				
5.4 Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica				

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	2do. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	3er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	4to. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)
VI. Obesidad				
6.1 Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento				
6.2 Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados				
6.3 Porcentaje de casos nuevos de Obesidad				
6.4 Porcentaje de detecciones para Obesidad				

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	2do. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	3er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	4to. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)
VII. Dislipidemias				
7.1 Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento				
7.2 Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados				
7.3 Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias				
7.4 Porcentaje de detecciones para Dislipidemias				

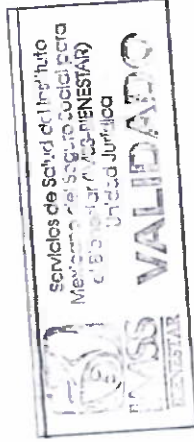
ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	2do. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	3er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	4to. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)
VIII. Síndrome Metabólico				
8.1 Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento				
8.2 Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados				
8.3 Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico				

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	2do. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	3er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	4to. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)
IX. Cáncer Cervicouterino				
9.1 Porcentaje de detecciones oportunas de cáncer cérvico uterino				
9.2 Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano				
9.3 Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH				
9.4 Porcentaje de casos nuevos de Displasia [leve, moderada y severa]				
9.5 Tasa de detección de cáncer cérvico uterino				

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO			
	1er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	2do. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	3er. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)	4to. Trimestre Numerad or (N) (N/D *100)
X. Cáncer de Mama				
10.1 Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama				
10.2 Tasa de detección de cáncer de mama				

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024





**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024**

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)

11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación							
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas							
11.3	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez							
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez referidas a segundo o tercer nivel							
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puérperas							

**XII. Prevención de defectos al nacimiento**

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)

12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico							
------	--	--	--	--	--	--	--	--

**XIII. Planificación Familiar**

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)

13.1	Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar							
13.2	Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar							

**XIV. Atención Odontológica**

ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)

14.1	Proporción del uso de consultorios dentales							
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas							
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas							

**XV. Vacunación**

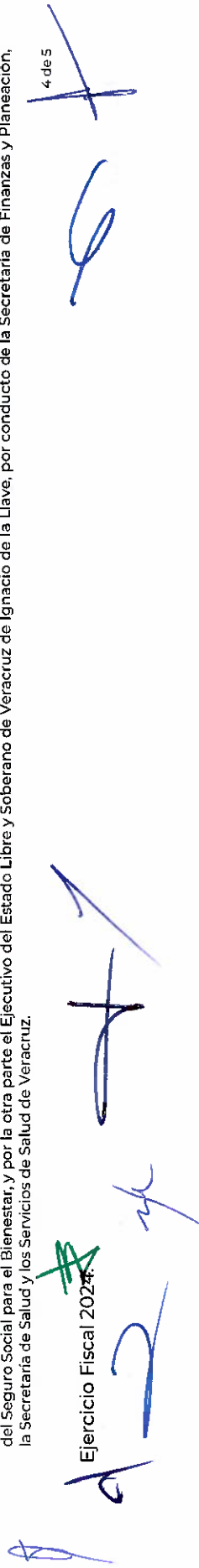
ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre				
(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)

15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas							
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años							

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$11,993,923.00 (Once millones novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

4 de 5





**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024**

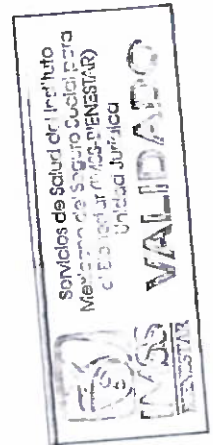
	CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
I	1.1 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6	
II	2.1 2.2 2.3	
III	3.1 3.2 3.3	
IV	4.1 4.2 4.3 4.4	
V	5.1 5.2 5.3 5.4	
VI	6.1 6.2 6.3 6.4	
VII	7.1 7.2 7.3 7.4	
VIII	8.1 8.2 8.3	
IX	9.1 9.2 9.3 9.4 9.5	
X	10.1 10.2	
XI	11.1 11.2 11.3 11.4	
XII	12.1	
XIII	13.1 13.2	
XIV	14.1 14.2	
XV	15.1 15.2	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 MN.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

2/2  
d/e

Ejercicio Fiscal 2024

5 de 5









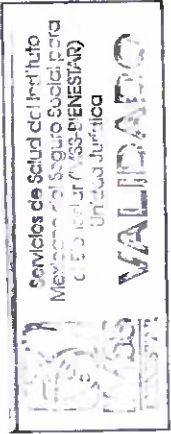
**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
26102	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33604	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
35501	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37101*	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

1 de 2





**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO	ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS

\* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "IMSS-BIENESTAR" (UCNIM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.

*[Handwritten signatures and initials]*

2 de 2



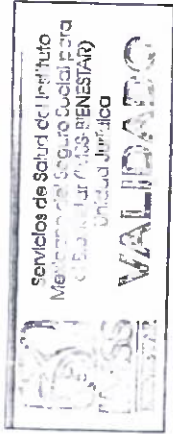


**ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200 APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiños, rollos fotográficos, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otros fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir de cuato, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28501 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias tales como: desarmadores, alicates, llaves para tuercas, carrillos de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para sierras, martillos, pines, pinzas, perforadores, ganchos, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo al por menor. Incluye las reparaciones y accesorios señalados en este capítulo, así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contratan con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

\* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.









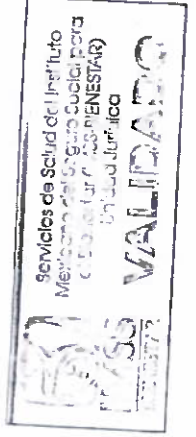
ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PLANTILLA DE PERSONAL

TIPO DE UMM	NÚMERO DE UMM	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	ENFERMERA GENERAL	PROMOTOR EN SALUD	CIRUJANO DENTISTA	TOTAL
0	24	24	24	24	0	72
1	12	12	12	12	0	36
2	5	5	5	5	5	20
3	2	2	2	2	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>7</b>	<b>136</b>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page.









SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
 REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024

ENTIDAD FEDERATIVA:

TRIMESTRE:

MES:	SECRETARÍA DE FINANZAS		SERVICIOS DE SALUD		TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		No. DE CUENTA BANCARIA		
	No. CUENTA BANCARIA		No. DE CUENTA BANCARIA		
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
<b>MONTO TRIMESTRAL</b>		\$ -		\$ -	\$ -
<b>MONTO ACUMULABLE</b>		\$ -		\$ -	\$ -

\*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

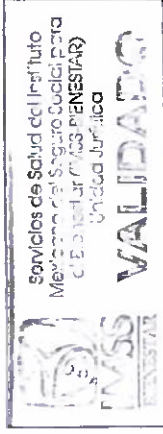
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

1 de







**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
2000				
3000				
<b>Total</b>				

No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
<b>Total</b>			

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)**

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)**

**NOTAS:**

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC - tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

1 de 1

Stamp: **VALIDADO**  
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) - Unidad Jurídica







## ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

### PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

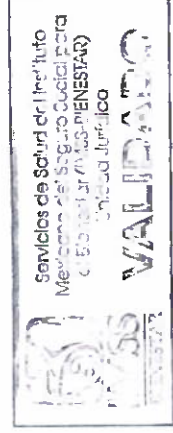
<b>PERIODO DE VISITA:</b>
<b>DEL MES DE: MARZO A DICIEMBRE 2024</b>

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Salud y los Servicios Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

1 de 1









**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA  
TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES		COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411		
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	18,669.00		20,364.00	39,033.00

**ZONA 2**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,888.00	5,662.00	2,303.00	18,853.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	17,929.00	9,914.00	9,165.00	37,008.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	11,997.00	7,384.00	4,853.00	24,234.00

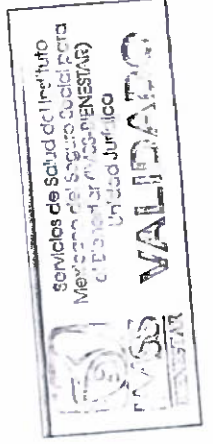
**ZONA 3**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	12,030.00	6,141.00	2,518.00	20,689.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	19,775.00	10,866.00	10,181.00	40,822.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	13,230.00	8,635.00	5,367.00	27,232.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024

*[Handwritten signatures and initials]*







SERVICIOS DE SALUD  
**IMSS-BIENESTAR**

IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

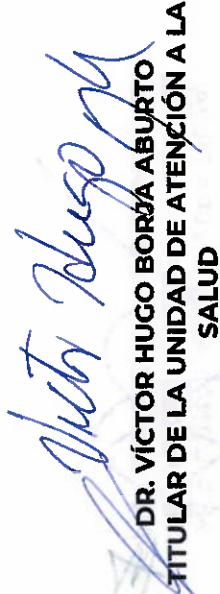


Por "IMSS-BIENESTAR"

  
**DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI**  
DIRECTOR GENERAL

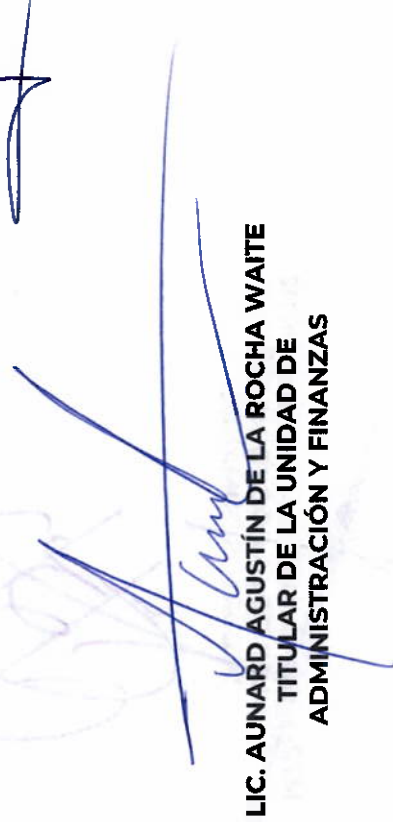
Por "LA ENTIDAD"

  
**DR. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

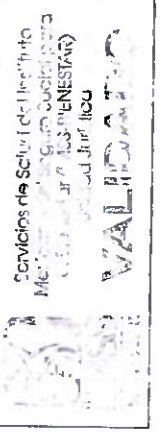
  
**DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA  
SALUD



**DRA. GUADALUPE DÍAZ DEL CASTILLO FLORES**  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

  
**LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ejercicio Fiscal 2024.



1 de 2





SERVICIOS DE SALUD  
IMSS-BIENESTAR

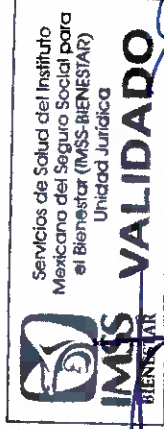
IB-CC-S200-FAM-2024-VER-30

~~MTRO. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS~~

~~MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO~~

Hoja de firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7A, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 11,993,923.00 (Once millones novecientos noventa y tres mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz y los Servicios de Salud de Veracruz.

Ejercicio Fiscal 2024.



2 de 2